COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.013
ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 15/2.013**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2.013, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **PLANETA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., UNIVERSO DE SEGUROS S.A..,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día viernes 07 de junio de 2.013, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 35/2.013**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	ASUR S.A.	37.000.000.-	COMPLETA
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	56.000.000.-	COMPLETA
3	ALFA S.A.	23.000.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Asur S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Alfa S.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Durante la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se pudo constatar errores aritméticos en las ofertas presentadas por los oferentes lo que produjo una variación en cuanto al monto total de cada oferta; y basándose en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa ***"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios"*** ; se procedió a la subsanación de las ofertas quedando las mismas conforme se detalla a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	ASUR S.A.	56.000.000.-
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	56.000.000.-
3	ALFA S.A.	41.000.000.-

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR LOTES,** la empresa **ALFA S.A.,** presenta la oferta más económica para los lote Nº 1, 2 y 3, y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó la oferta de la firma comercial **ALFA S.A.,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las

documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **ALFA S.A.,** luego de un análisis cualitativo de sus respectiva oferta, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **ALFA S.A.,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **ALFA S.A.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Del análisis de los documentos que acrediten que se haya efectuado provisiones de servicios similares a los de la citada contratación, habilitación en el rubro y antigüedad en el ramo presentado por el oferente **ALFA S.A.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **ALFA S.A.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los servicios ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos servicios a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**" y;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **ALFA S.A.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.848/2.013** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.013 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 260878**, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del análisis y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2.013**, para la **"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **ALFA S.A.,** para los lotes Nº 1, 2 y 3, hasta la suma de **Gs. 41.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y un millones);**

Durante el ejercicio fiscal año 2013, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	280	10	99	15	Otros servicios en general	**4.000.000**
2	1	3	280	10	11	230	Otros servicios en general	**10.000.000**
2	1	6	280	10	11	260	Otros servicios en general	**27.000.000**
TOTAL GENERAL:								**41.000.000**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 17 de junio de 2.013.-

PEDRO VERA VILLAR
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

ANEXO A:

CD Nº 10/2.013 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS" – LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – GRABOMIX de Carlos Villalba.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	ALFA S.A.					
			Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 - COMANDO DE AVIACION NAVAL								
1	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max 4x2 Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL LOTE Nº 1:								**4.000.000**
LOTE Nº 2 - COMIM								
1	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
2	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
3	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
4	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina Isuzu D-Max Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
5	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión MB 1214 Año 1991. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
6	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2007. Monto Capital: 80.000.000	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
7	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2007. Monto Capital: 80.000.000	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL LOTE Nº 2:								**10.000.000**
LOTE Nº 3 - DIAPSER								
1	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Chevrolet S-10 Año 2006. Monto Capital: 80.000.000	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
2	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Isuzu D-Max Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

3	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión MB L1624 Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
4	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión MB L1624 Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
5	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
6	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Microbús MB 608 Año 1985. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
7	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Volare W8 Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
8	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Toyota Coaster Año 1995. Monto Capital: 100.000.000	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
9	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco Polo año 2,011. Monto Capital: 337.000.000	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
10	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco Polo año 2,011. Monto Capital: 337.000.000	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
11	84131503-001	Seguro para Vehículo	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011. Monto Capital: 140.000.000	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL LOTE Nº 3:								**27.000.000**
TOTAL GENERAL:								**41.000.000**

PEDRO VERA VILLAR
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3